



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Especial N° 2/10 "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales", del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
68/10	3220/11	Coordinador de Bancada del Frente Amplio Edil Rafael Calvo y Sr. Edil Gustavo Reynoso, comunican cambio de Señores ediles en la Comisión Especial de "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales"

Regístrese, etc


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta